



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.). Portavoz del grupo municipal del PP.

CONCEJALES:

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco González Lahera (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.). Portavoz del grupo municipal del PSOE.

D. Angel Santos Santos (P.S.O.E.).

Dña. M^a. Mercedes García Aramburu (P.S.O.E.).

D. Angel Aitor Balmaseda Martín (P.S.O.E.).

Dña. Rosa Traba Díaz (I.U. – Los Verdes)

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo.

García Tudela.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la totalidad de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, guardándose previamente un minuto de silencio, a propuesta de la Presidencia, en muestra de condolencia y repulsa por el asesinato en Kabul de los agentes del Cuerpo de la Policía Nacional D. Isidro Gabino San Martín y D. Jorge

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre del corriente, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación.

Dña. Juana Angulo Fernández manifiesta que no le parece bien la redacción del acta.

D. Álvaro Muñoz Roldán insiste en afirmar que la redacción del acta es función del Secretario.

Sometida a votación la misma resulta aprobada por seis votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del PP y cinco abstenciones de los miembros del Grupo Municipal del PSOE e IU.

2º.- Aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Grupo Socialista y la concejal de IU en orden a la adopción de acuerdo solicitando a la CAM la tutela de la próxima asamblea general que celebre la Entidad de Conservación de Eurovillas (ECE), conforme demanda la Asociación Asdenuvi.

La propuesta formulada por los Concejales miembros del Grupo Municipal Socialista y la Concejala de IU – LV es la siguiente:

“Pedir a este Pleno la aprobación, por unanimidad, de Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid (CAM), a través de su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, como administración



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

Actuante "la tutela real y efectiva, como demanda la Asociación Asdenuvi integrada por vecinos y propietarios de Eurovillas, en la próxima Asamblea que convoque la EUCE, bien motu proprio o motivada por la petición del porcentaje correspondiente de propietarios, como marcan sus Estatutos. Para resolver de manera fehaciente el conflicto existente".

Dña. Juana Angulo Fernández defiende la propuesta aludida en la forma siguiente:

- La finalidad es atender la propuesta formulada por Asdenuvi y obtener el amparo de las Administraciones, sin ánimo de entrar en si las razones de la misma son correctas o no, sino a que se trata de una petición no atendida pese a los años transcurridos.
- Alude a la naturaleza jurídica de las entidades de conservación; da lectura del contenido del artículo 35 del Código Civil; invoca la Ley 30/1992 (artículo 39.bis); destaca que a quien corresponde tomar cartas en el asunto es la CAM en su condición de administración actuante.
- Señala la existencia de distintos escritos remitidos por el Ayuntamiento en el pasado sobre el asunto y solicita del Pleno que, por unanimidad, se solicite de la CAM la intervención y tutela de la asamblea a que se hace mención en el escrito de solicitud presentado.

Dña. Rosa Traba Díaz asume todo lo manifestado por Dña. Juana Angulo.

D. Álvaro Muños Roldán agradece la presentación de la propuesta. Manifiesta que están de acuerdo con la misma en cuanto a solicitar de la CAM la tutela de la asamblea; también es importante la impugnación de los acuerdos de la misma cuando resulte necesario en defensa de la legalidad; que todo ello es lo que viene realizando Dña. Lucila Toledo Moreno desde hace años.

Destaca tres aspectos sobre la cuestión planteada:

- El marco legal de competencias municipales establecido en los artículos 25 y 26 de la LBRL, dentro del cual el Ayuntamiento como institución representa al cien por cien de los ciudadanos, no solo a una parte de los mismos.
- Imposibilidad de verificar el listado de firmas que Asdenuvi acompaña a su escrito, no dudando de su veracidad; escaso plazo para poder chequearlo; insiste en el agradecimiento por la iniciativa.
- Formulación de una propuesta e invitación al resto de los miembros de la Corporación para que se unan a la misma; la propuesta va más allá respecto a la de Asdenuvi, pues esta recoge lo que el Ayuntamiento ya viene realizando desde hace años.

A continuación da lectura de la propuesta formulada, en los siguientes términos:

"Formulamos la siguiente propuesta dirigida al Pleno de la Corporación para su aprobación:

1º. Solicitar a la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio que, en orden a garantizar a la totalidad de los propietarios la transparencia de las asambleas y el correcto ejercicio de sus derechos inste, a través de los mecanismos legales correspondientes, la modificación de los artículos pertinentes de los vigentes Estatutos, de manera que se recoja con absoluta claridad la totalidad del proceso de celebración de las asambleas de la ECE, con especial atención a las cuestiones que afecten tanto a la delegación del voto como a la forma de emitir el mismo.

2º. Instar igualmente a los propietarios de la Urbanización Eurovillas como primeros interesados y afectados, para que en el ejercicio de sus facultades y derechos promuevan y ratifiquen con su asistencia los necesarios cambios que la transparencia y los tiempos demandan. En este camino el Ayuntamiento de Villar del Olmo tiene la firme voluntad de permanecer inequívocamente a su lado.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

3º. *Instar asimismo a los agentes sociales para que en el recto ejercicio de sus intereses legítimos y alejados de toda tentación o uso partidista, presten igualmente su colaboración para conseguir tan justa reivindicación”.*

D. Angel Santos Santos manifiesta que no puede formularse otra propuesta por parte del Grupo Municipal Popular sin su consentimiento, al no poder introducirse nuevos puntos en el orden del día sin el mismo.

Se abre un turno de réplica.

Dña. Juana Angulo agradece la iniciativa del Ayuntamiento en la que se ha trabajado durante años, si bien la propuesta que formulan se hace ahora porque es ahora cuando se ha dado la ocasión; se hace por favorecer la transparencia y creen que es a la CAM a quien corresponde asumir el papel que durante estos años ha omitido, aunque el Ayuntamiento haya tomado el mismo; agradecería haber conocido antes la propuesta para haber podido estudiarla con tranquilidad; piden transparencia e insiste en solicitar que se apoye su propuesta por unanimidad.

Dña. Rosa Traba destaca que a la propuesta formulada le falta la solicitud a la CAM para que ejerza la tutela de la asamblea.

D. Álvaro Muñoz apela a los antecedentes sobre la cuestión y que le gustaría que se repasasen los mismos; desde 1.999 el Ayuntamiento por distintas vías, reclamaciones ante la CAM o recursos de alzada, viene velando por la transparencia y observación de la legalidad de las asambleas, no dejando nunca de la mano esta cuestión.

Exhibe un recorte de prensa, con alusión tanto al texto del mismo como a las personas que aparecen en la fotografía, miembros del PSOE y de la ECE; respecto a la transparencia pregunta acerca del interés sobre la misma entre los años 2.009 y 2.015, en el que formularon cero propuestas sobre este asunto; ahora piden al Ayuntamiento que haga lo que ya viene haciendo desde hace años.

Dña. Juana Angulo toma la palabra, indicándole la Presidencia que se va a proceder a la votación de las propuestas al haberse consumido los turnos de intervención y de réplica, procediéndose a la misma.

Propuesta formulada en primer término por el Grupo Municipal Socialista y la Concejal de IU – LV: recibe cinco votos a favor, de los citados, y seis en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular.

Propuesta formulada en segundo lugar por el Grupo Municipal Popular: recibe seis votos a favor, de los mismos, y cinco en contra, de los concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejal de IU – LV, quedando aprobada la misma.

A las diez horas y veintiséis minutos la Sra. Presidenta, no habiendo más asuntos pendientes, levanta la sesión.

De los asuntos tratados en la misma y de los acuerdos adoptados como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA –PRESIDENTA,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.